



Atención jubilados de Pemex y CFE: así queda la reforma de las pensiones doradas

El dictamen impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobado después de varias horas de debate en la Cámara de Diputados



Luego de varias semanas donde el tema de las llamadas “**pensiones doradas**” generó polémica y división en la opinión pública, además de que el gobierno federal transparentara los sueldos de casi **100 mil jubilados y pensionados**, la reforma impulsada por la presidenta **Claudia Sheinbaum** fue aprobada en la **Cámara de Diputados**.

Ahora que el dictamen fue aprobado, se **remitió a las legislaturas de los 31 estados** y de la **Ciudad de México** para sus efectos constitucionales. Uno de los argumentos repetidos para su aval en el **Congreso de la Unión** giró en torno a **poner fin a los privilegios** y **eliminar las pensiones excesivas** en comparación a quienes reciben ingresos mínimos.

¿Cuál sería el tope de cada pensión?

Estableciendo que las jubilaciones o pensiones de personal de confianza a cargo de los organismos descentralizados, las empresas públicas del Estado, las sociedades nacionales de crédito, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos constitutivos de entidades paraestatales, todos del Gobierno Federal, así como los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, las empresas públicas y los fideicomisos públicos, de las entidades federativas y de los municipios, **no superen la mitad del sueldo de la persona titular del Ejecutivo Federal**.

[Atención jubilados de Pemex y CFE: así queda la reforma de las pensiones doradas - Infobae](#)